

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36375 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 408/2012, del deudor Rústica Hilo, S.L., CIF- B-81147480, por medio de auto de fecha de 4 de octubre de 2012, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus Administradores Sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 4 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120068802-1